



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 3 de mayo de 2023, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 3 de mayo de 2023

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Ordenanza adscrita en Servicios Generales del Área de Innovación y RR.HH., de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, hasta la cobertura de dicha plaza vacante por funcionario de carrera, o en su defecto, hasta un plazo máximo de tres años desde el nombramiento interino.

Considerando lo establecido en la Base 4ª y 5ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ASO	ROCA	JORGE
AURIA	SORO	INMACULADA
BEAMONTE	AUDINA	MARIA
BERGES	PEREZ	MARTA
BOSQUE	SIERRA	MARIA ANGELES
BOZAL	COSCULLANO	JUDIT
CASALE	GUAJARDO	SARA
CIUDAD	CAUDEVILLA	BEATRIZ
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
CORTES	GOMEZ	MARIA NIEVES
DIAZ	BERDOR	BEATRIZ
DOMINGO	VALERO	CRISTINA
FAURE	ALEGRE	M.JOSE
FRANCES	ALAYETO	BEGOÑA
FUENTES	MORENO	RAQUEL



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

GAMIZ	MAGAÑA	ANTONIO
GARDE	GARCIA	MARIO
GASPARRINI		MARIA FERNANDA
GAY	GIMENEZ	LORENZO
GIL	NAVARRO	ALFREDO
GOMEZ	MOLERO	MARIA AMPARO
GONZALEZ	LOPEZ	ESTHER
GONZALEZ	PEREZ	ALVARO
GRACIA	LOPEZ	RAUL
GUAJARDO	ARROYOS	ALBA
GUMIEL	BARRADO	LAURA
LANAU	FANTOVA	PATRICIA
LAPUENTE	CALVO	ANA MARIA
LISO	CHOLIZ	M.CARMEN
LOPEZ	ROLDAN	CONCEPCION
LUNA	MARIN	NOELIA
MARIN	GAYAN	PATRICIA
MARTINEZ	HERNANDEZ	RICARDO
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
PALACIOS	GIMENEZ	OSCAR
PONS	JORDA	MARTIN MARIA
PORTERO	PEREZ	JOSE IGNACIO
PUMNEA		ANDREEA EVA
RIVERA	GARCIA	PATRICIA
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA
SANCHEZ	BAREA	LETICIA
SANCHEZ	PASTOR	RUTH
SANCHO	CONDE	MARAVILLAS
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
URBON	NAUDIN	BLANCA ESTER
ZARRALANGA	BOSQUE	SORAYA

Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a



contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D^a. María Ángeles Casalé Jiménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe Negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Adrián Pelegrín Gimeno, Tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D. César García Cambra, Administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D. Fernando Aznárez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Rafael Laborda Bernal, Administrativo del Servicio de RR.HH. del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que la primera prueba de la Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural**, sito en Paseo del Muro, 22-24, el día **1 de junio de 2023**, a las **10:00 horas**.

QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “V”, según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.